

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, de los días indicados.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría. Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

A) Una casa en la avenida Ancha, número 21, que mide una superficie de 116 metros cuadrados, de los cuales 78 metros cuadrados están edificadas y el resto destinado a patio descubierto. Linda: Por la derecha, entrando, doña Manuela Calahorra Cabeza; izquierda, la que se describe a continuación, y fondo, don José Moreno Sánchez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.406, libro 180, folio 221, finca número 10.166. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

B) Casa número 19 de la calle Alcázar de Toledo, hoy avenida Ancha, que mide una superficie de 35 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, la descrita antes; izquierda, don Antonio Moreno, y fondo, baldíos.

Inscrita al tomo 919, libro 123, folio 57, finca número 7.358. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Lebrija a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Marta Nuria García y Sipols.—La Secretaría.—54.547.

LEÓN

Edicto

Don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 214/1998, se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra «Tricantos, Sociedad Limitada», don Juan Luis Iglesias Bergasa y doña María Begoña Cavada Ipiña, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, y por plazo de veinte días, el bien embargado a los referidos deudores, que al final se expresa, y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 15 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, en este Juzgado, sito en paseo Sáenz de Miera, número 6, segunda planta, de esta ciudad. Tipo de esta subasta, 55.500.000 pesetas, que es el valor pericial del bien.

Segunda.—La segunda, el día 12 de enero de 1999, a las doce treinta horas, y la tercera, el día 9 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, ambas en el mismo lugar que la primera, y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación del bien. Tipo de la segunda, 41.625.000 pesetas. La tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte, deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, y acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado, número 2134000018021498, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en

su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca urbana. Finca noventa y cuatro-noventa y cinco-dos-noventa y ocho. Local comercial sito en las plantas de sótano primero y baja del edificio en León, calle Alfonso V, número 7, de 150 metros cuadrados de superficie, de los que corresponden a la planta de sótano 91 metros cuadrados, y a la planta baja, 59 metros cuadrados. Lleva como anejo el pleno dominio de una participación indivisa de veintitrés ciento cuarenta y tres avas partes del rellano o pasillo de acceso a las distintas fincas en que se dividió la finca 98 de la división horizontal y de los servicios y cuarto de contadores destinados al uso común de dichas fincas, con una superficie total, todo ello, de 143 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, tomo 2.560, libro 153 de la sección primera, del Ayuntamiento de León, folio 40, finca número 4.965, inscripción sexta, el 28 de julio de 1993.

Dado en León a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Javier Álvarez Fernández.—El Secretario judicial.—54.522.

LUCENA

Edicto

Don José María Tapia López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lucena (Córdoba) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, signados con el número 358/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Carmen Almenara Angulo, frente a «Lucemóvil, Sociedad Anónima», como deudora hipotecaria, en los que con esta fecha se ha dictado providencia, por la que se acuerda sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles para cada una, la finca hipotecada objeto de ejecución que más adelante se describe; habiéndose señalado para los actos del remate el día 8 de enero de 1999, a las doce horas, en cuanto a la primera subasta. En caso de no existir postores en esta última, el día 8 de febrero de 1999, a las doce horas, para la segunda. Y en caso de no existir tampoco postores en esta última, el día 8 de marzo de 1999, a las doce horas, para la tercera subasta. Todas se celebrarán en la Sala de Audiencias de los Juzgados de esta ciudad, Palacio de Justicia, sito en calle San Pedro, número 38, y se registrarán por las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el respectivamente pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca y que al final, junto a su correspondiente descripción, se indica; para la segunda el 75 por 100 del anterior, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. En ninguna de las dos primeras se admitirá postura que sea inferior a dicho respectivo tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor demandante, todos los demás postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1466000180358/97, sucursal en Lucena del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo (de la finca por la que se vaya a participar en tal licitación), tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Sin tal requisito de previa consignación, no serán admitidos.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier circunstancia imprevista se produjera la imposibilidad material de practicar los actos en los respectivos días señalados, estos se llevarán a efecto en el siguiente día hábil, a la misma hora y en los sucesivos días si se repitiere o subsistiere el impedimento.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Finca: Elemento 41, local C, destinado a múltiples usos, sito en calle Avenida Parque, 14, planta baja, local C, con una superficie construida de 191 metros 64 decímetros cuadrados, procede por segregación de la finca registral 29.420. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena, con el número 29.746, folio 84, libro 815, tomo 938.

Valor de tasación 41.614.660 pesetas.

Dado en Lucena a 7 de septiembre de 1998.—El Juez, José María Tapia López.—El Secretario.—54.708.

LUGO

Edicto

Don José Rafael Pedrosa López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 123/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa Galicia, contra «Promociones MC. Díaz, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.292, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

En la ciudad de Lugo. Edificio números 52 y 54 de la ronda de La Muralla.

1. Planta de sótano. De la edificación anterior en esta ciudad de Lugo. Destinada a garaje o aparcamiento y trasteros, constando de 48 plazas de garaje para vehículos y 16 trasteros; también existen en esta planta unos locales destinadas a cuartos de máquinas, cuarto de calderas y depósito de gasoil, tiene una superficie útil de 1.330 metros cuadrados aproximadamente.

Tiene asignada una cuota de participación o porcentaje en los elementos comunes y gastos, con relación al total valor del inmueble, del 10 por 100.

Referencia registral: Al tomo 1.142 del archivo, libro 703 del folio 149, finca registral número 51.478, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 1 de Lugo. Tipo de subasta: 122.720.000 pesetas.

2. Planta baja 2. De la edificación sita en la esquina ronda de la Muralla con rúa de Castelaio, números 52 y 54, de esta ciudad de Lugo. Local sin uso determinado. De la superficie útil de 1.300 metros cuadrados, aproximadamente; tiene su acceso o entrada por la calle de Lopo Lias, quedando a nivel de esta calle y a través del local propiedad de la entidad «Promociones Díaz, Sociedad Limitada». Tiene asignada una cuota de participación o porcentaje en los elementos comunes y gastos, con relación al total valor del inmueble, del 25 por 100.

Referencia registral: Al tomo 1.142 del archivo, libro 703 del folio 148, finca registral número 51.480, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 1 de Lugo. Tipo de subasta: 117.924.820 pesetas.

3. Planta baja 1. De la edificación sita en la esquina ronda de La Muralla con rúa de Castelaio, números 52 y 54, de esta ciudad de Lugo. Local sin uso determinado. De la superficie útil de 1.121

metros cuadrados aproximadamente. Tiene su acceso o entrada por la ronda de La Muralla, quedando a nivel de esta calle a través de un pasillo común para esta planta y la entreplanta, que sigue al portal del edificio, desde donde tiene acceso por una puerta lateral.

Tiene asignada una cuota de participación o porcentaje en los elementos comunes y gastos, con relación al total valor del inmueble, del 21 por 100.

Referencia registral: Al tomo 1.004 del archivo, libro 565 del folio 48, finca registral número 51.482, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 1 de Lugo. Tipo de subasta: 395.200.000 pesetas.

4. Entreplanta. De la edificación sita en la esquina ronda de La Muralla con rúa de Castelaio, números 52 y 54, de esta ciudad de Lugo. Local que se destina a oficinas u otros usos, de superficie útil de 783 metros cuadrados aproximadamente; tiene su acceso por la ronda de La Muralla, y a través de dos escaleras que arrancan de la planta baja-1 por un pasillo común de acceso, para servicio exclusivo de la entreplanta.

Tiene asignada una cuota de participación o porcentaje en los elementos comunes y gastos, con relación al total valor del inmueble, del 13 por 100.

Referencia registral: Al tomo 1.004 del archivo, libro 565 del folio 49, finca registral número 51.484, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 1 de Lugo. Tipo de subasta: 62.400.000 pesetas.

5. Vivienda tipo A de la planta primera alta. De la edificación sita en la esquina ronda de La Muralla, con rúa de Castelaio, números 52 y 54, de esta ciudad de Lugo. Está destinada a vivienda y distribuida en diversas dependencias y servicios, y se accede a la misma a través del portal, escaleras, ascensor y pasillo de distribución de planta de la edificación desde la ronda de La Muralla; ocupa la superficie útil aproximada de 130 metros cuadrados.

Tiene asignada una cuota de participación o porcentaje en los elementos comunes y gastos, con relación al total valor del inmueble, del 2,6 por 100.

Referencia registral: Al tomo 1.214 del archivo, libro 775 del folio 44, finca registral número 79.100, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Lugo. Tipo de subasta: 47.415.680 pesetas.

6. Vivienda tipo B de la planta primera alta. De la edificación sita en la esquina ronda de La Muralla, con rúa de Castelaio, números 52 y 54, de esta ciudad de Lugo. Está destinada a vivienda y distribuida en diversas dependencias y servicios, y se accede a la misma a través del portal, escaleras, ascensor y pasillo de distribución de planta de la edificación desde la Ronda de La Muralla; ocupa la superficie útil aproximada de 70 metros cuadrados.

Tiene asignada una cuota de participación o porcentaje en los elementos comunes y gastos, con relación al total valor del inmueble, del 1,3 por 100.

Referencia registral: Al tomo 1.214 del archivo, libro 775 del folio 45, finca registral número 79.102, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Lugo. Tipo de subasta: 25.328.160 pesetas.

7. Vivienda tipo C de la planta primera alta. De la edificación sita en la esquina ronda de La Muralla, con rúa de Castelaio, números 52 y 54, de esta ciudad de Lugo. Está destinada a vivienda y distribuida en diversas dependencias y servicios, y se accede a la misma a través del portal, escaleras, ascensor y pasillo de distribución de planta de la edificación desde la ronda de La Muralla; ocupa la superficie útil aproximada de 93 metros cuadrados.

Tiene asignada una cuota de participación o porcentaje en los elementos comunes y gastos, con relación al total valor del inmueble, del 1,9 por 100.

Referencia registral: Al tomo 1.214 del archivo, libro 775 del folio 46, finca registral número 79.104, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Lugo. Tipo de subasta: 34.228.480 pesetas.

8. Vivienda tipo D de la planta primera alta. De la edificación sita en la esquina ronda de La Muralla, con rúa de Castelaio, números 52 y 54, de esta ciudad de Lugo. Está destinada a vivienda y distribuida en diversas dependencias y servicios, y se accede a la misma a través del portal, escaleras, ascensor y pasillo de distribución de planta de la edificación desde la ronda de La Muralla; ocupa la superficie útil aproximada de 105 metros cuadrados.

Tiene asignada una cuota de participación o porcentaje en los elementos comunes y gastos, con relación al total valor del inmueble, del 2,1 por 100.

Referencia registral: Al tomo 1.214 del archivo, libro 775 del folio 47, finca registral número 79.106, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Lugo. Tipo de subasta: 38.627.680 pesetas.

9. Vivienda tipo A de la planta segunda alta. De la edificación sita en la esquina ronda de La Muralla, con rúa de Castelaio, números 52 y 54, de esta ciudad de Lugo. Está destinada a vivienda y distribuida en diversas dependencias y servicios, y se accede a la misma a través del portal, escaleras, ascensor y pasillo de distribución de planta de la edificación desde la ronda de La Muralla; ocupa la superficie útil aproximada de 128 metros 11 decímetros cuadrados.

Tiene asignada una cuota de participación o porcentaje en los elementos comunes y gastos, con relación al total valor del inmueble, del 2,6 por 100.

Referencia registral: Al tomo 1.214 del archivo, libro 775 del folio 48, finca registral número 79.108, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Lugo. Tipo de subasta: 45.697.600 pesetas.

12. Vivienda tipo A de la planta tercera alta. De la edificación sita en la esquina ronda de La Muralla, con rúa de Castelaio, números 52 y 54, de esta ciudad de Lugo. Está destinada a vivienda y distribuida en diversas dependencias y servicios, y se accede a la misma a través del portal, escaleras, ascensor y pasillo de distribución de planta de la edificación desde la ronda de La Muralla; ocupa la superficie útil aproximada de 130 metros cuadrados.

Tiene asignada una cuota de participación o porcentaje en los elementos comunes y gastos, con relación al total valor del inmueble, del 2,6 por 100.

Referencia registral: Al tomo 1.214 del archivo, libro 775 del folio 51, finca registral número 79.114, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Lugo. Tipo de subasta: 46.047.040 pesetas.

15. Vivienda tipo A de la planta cuarta alta o ático. De la edificación sita en la esquina ronda de La Muralla, con rúa de Castelaio, números 52 y 54, de esta ciudad de Lugo. Está destinada a vivienda y distribuida en diversas dependencias y servicios, y se accede a la misma a través del portal, escaleras, ascensor y pasillo de distribución de planta de la edificación desde la ronda de La Muralla; ocupa la superficie útil aproximada de 126 metros cuadrados.

Tiene asignada una cuota de participación o porcentaje en los elementos comunes y gastos, con relación al total valor del inmueble, del 2,4 por 100.

Referencia registral: Al tomo 1.214 del archivo, libro 775 del folio 54, finca registral número 79.120, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Lugo. Tipo de subasta: 43.116.320 pesetas.

17. Vivienda tipo C de la planta cuarta alta o ático. De la edificación sita en la esquina ronda de La Muralla, con rúa de Castelaio, números 52 y 54, de esta ciudad de Lugo. Está destinada a vivienda y distribuida en diversas dependencias y servicios, y se accede a la misma a través del portal, escaleras, ascensor y pasillo de distribución de planta de la edificación desde la ronda de La Muralla; ocupa la superficie útil aproximada de 80 metros cuadrados.

Tiene asignada una cuota de participación o porcentaje en los elementos comunes y gastos, con relación al total valor del inmueble, del 1,5 por 100.

Referencia registral: Al tomo 1.214 del archivo, libro 775 del folio 56, finca registral número 79.124, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Lugo. Tipo de subasta: 27.339.520 pesetas.

18. Vivienda tipo D de la planta cuarta alta o ático. De la edificación sita en la esquina ronda de La Muralla, con rúa de Castela, números 52 y 54, de esta ciudad de Lugo. Está destinada a vivienda y distribuida en diversas dependencias y servicios, y se accede a la misma a través del portal, escaleras, ascensor y pasillo de distribución de planta de la edificación desde la ronda de La Muralla; ocupa la superficie útil aproximada de 91 metros cuadrados.

Tiene asignada una cuota de participación o porcentaje en los elementos comunes y gastos, con relación al total valor del inmueble, del 1,8 por 100.

Referencia registral: Al tomo 1.214 del archivo, libro 775 del folio 57, finca registral número 79.126, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Lugo. Tipo de subasta: 30.927.520 pesetas.

Tipo de subasta: El que se indica al final de la descripción de cada finca.

Dado en Lugo a 17 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Rafael Pedrosa López.—El Secretario.—54.676.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 637/1989, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Manuel Dorremochea Aramburu, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Gómez de Zamora y Benite, don Antonio Jesús Gómez de Zamora, doña María Teresa Coello Sánchez, don Eduardo Fernández de Ávila Casado, don Antonio Gómez de Zamora Ariznabarreta y «Matrickería del Caucho, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada a los demandados don Eduardo Fernández de Ávila Casado y doña María Teresa Coello Sánchez:

Finca registral número 18.292-N, tomo 2.001, folio 189, del Registro de la Propiedad número 25.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, el día 25 de enero de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.822.788 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 18.000-6, clave 2436, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que no podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, excepto la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de febrero de 1999, a las diez horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de marzo de 1999, también a las diez horas, fijando para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Caso de resultar inhábiles los días señalados, las subastas se celebrarán en el primer día hábil siguiente.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los deudores, caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Madrid a 13 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.536.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía, bajo el número 290/1994, a instancias de don Oscar Caprotti de la Torre, contra «Caja Postal, Sociedad Anónima», y don Pedro Valverde Ruiz, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 10 de diciembre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 141.300.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 11 de enero de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 10 de febrero de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 66, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándose en la cuenta de consignaciones del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Octava.—Podrá participar el ejecutante sin necesidad de hacer depósitos previos, y con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Décima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Undécima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de la subasta

Hotel situado en Madrid, cooperativa «El Viso», en los altos del hipódromo, actualmente calle Serrano, número 176, compuesto de semisótano, dos plantas altas y un estudio en terraza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al tomo 551, libro 255, folio 4, finca número 11.570.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 19 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—54.554.

MURCIA

Edicto

Don Juan Carlos Urzainqui López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 12/1998, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña María Belén García Méndez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que después se expresará, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 16 de diciembre de 1998; para la celebración de la segunda, el día 18 de enero de 1999, y, para la celebración de la tercera, el día 18 de febrero de 1999, todas ellas a las doce treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Tercera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta para la primera y la segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.